

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 30 de septiembre del 2021

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas; siendo las 14:00 horas del día 30 de septiembre del 2021, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, de manera virtual a través de video conferencia, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

El Consejero Presidente: Señoras, Señores Consejeras, Consejeros Electorales, Señores Representantes de los Partidos Políticos, integrantes todos de la Junta Ejecutiva de nuestra institución y Titular del Órgano Interno de Control, siendo las 14:00 horas de este 30 de septiembre del 2021 ultimo día del mes, iniciamos nuestra sesión y le pido Señor Secretario por favor sea tan amable en verificar la existencia del quórum legal. -----

El Secretario Ejecutivo: Buenas tardes, con gusto y con su permiso Consejero Presidente, buenas tardes a todas y todos, me permito pasar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para sesionar. -----

Consejero Presidente. -----

Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----

Lic. Carlos Casas Roque. -----

Mtra. Brenda Mora Aguilera. -----

Lic. Arturo Sosa Carlos. -----

L.C.P y A.P. Israel Guerrero de la Rosa. -----

Mtra. Sandra Valdez Rodríguez. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----

Partido Acción Nacional. -----

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----

Partido Revolucionario Institucional. -----

Lic. Aldo Adán Ovalle Campa. -----

Partido de la Revolución Democrática. -----

C. Salvador Serrano Rodríguez. -----

Partido del Trabajo. -----

Lic. Miguel Jáquez Salazar. -----

Partido Verde Ecologista de México. -----

Lic. Ricardo Hernández Andrade. -----

Partido Movimiento Ciudadano. -----

Mtra. Marylin Elizabeth Sánchez de Loera. -----

Partido Nueva Alianza Zacatecas. -----

Lic. Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa. -----

Partido Encuentro Solidario. -----

Lic. Miguel Ángel Alaniz Raygoza. -----

El Secretario Ejecutivo: Me permito hacer de su conocimiento que contamos con la presencia de siete (7) Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto incluyendo la Presidencia del Consejo General; nos acompañan también ocho (8) Representantes de los Partidos Políticos, está también el Titular del Órgano Interno de Control y se están incorporando

quienes integran la Junta Ejecutiva, esperemos lo hagan a la brevedad del resto de las y los compañeros de la Junta Ejecutiva, no obstante con las y los Consejeros presentes existe quórum legal para sesionar Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Señor Secretario, al existir quórum legal iniciamos formalmente nuestra sesión, por tanto le pido Señor Secretario ponga a consideración de este Consejo el proyecto de orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: A consideración de ustedes con su permiso Consejero Presidente. -----

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - -

Punto número dos: Lectura y aprobación en su caso del proyecto de orden del día. -----

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el anteproyecto de financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y para actividades específicas de los partidos políticos para el ejercicio fiscal dos mil veintidós. -----

Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las Políticas y Programas de la autoridad administrativa electoral local para el dos mil veintidós. -----

Punto número cinco: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal dos mil veintidós, con base en el Dictamen de la Comisión de Administración de este órgano superior de dirección. -----

El Consejero Presidente: Muy amable Señor Secretario, respetables integrantes de este Consejo a su consideración el proyecto de orden del día, sino hay solicitudes, ni intervenciones, no hay consideraciones, le pido Secretario por favor tome la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, si me permite antes dar cuenta de la presencia en esta sesión de la Representante del Partido Nueva Alianza Zacatecas, Licenciada Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa, bienvenida. -----

El Consejero Presidente: Bienvenida Licenciada. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentido de su voto levantando la mano con relaciona al proyecto de orden del día ¿quiénes estén a favor? Les pido manifestarlo, Consejero Presidente son: -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el orden del día para esta Sesión Extraordinaria, le pido por favor Señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión en el punto que corresponde. -----

El Secretario Ejecutivo: Corresponde el desahogo del **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el anteproyecto de financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y para actividades específicas de los partidos políticos para el ejercicio fiscal dos mil

veintidós. -----

El Consejero Presidente: Por favor Señor Secretario continúe en el uso de la palabra y dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente y formule los comentarios que estime pertinentes. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente con su permiso. **PRIMERO.** Se aprueba como anteproyecto de financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos, para el ejercicio fiscal del año dos mil veintidós, la cantidad de \$73'504,858.71 (Setenta y tres millones quinientos cuatro mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 71/100 M.N). -----

SEGUNDO. Se aprueba como anteproyecto de financiamiento público de los partidos políticos para actividades específicas, para el ejercicio fiscal del año dos mil veintidós, la cantidad de \$ 2'205,145.76 (Dos millones doscientos cinco mil ciento cuarenta y cinco pesos 76/100 M.N.). -----

TERCERO. El monto total de anteproyecto de financiamiento público de los partidos políticos para el ejercicio fiscal del año dos mil veintidós, asciende a la cantidad de \$75'710,004.47 (Setenta y cinco millones setecientos diez mil cuatro pesos 47/100 M.N). -----

CUARTO. Se ordena a la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos de este órgano superior de dirección, proceda a elaborar la propuesta de distribución y calendarización de ministraciones de financiamiento público de los partidos políticos para el ejercicio fiscal dos mil veintidós, una vez que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado apruebe en definitiva el monto de financiamiento público para el ejercicio fiscal dos mil veintidós. -----

QUINTO. Remítase copia certificada de este Acuerdo a la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado y al Titular del Poder Ejecutivo, por conducto del Consejero Presidente, para los efectos legales conducentes. -----

SEXTO. Se instruye a la Coordinación de Vinculación de este Instituto Electoral, remita el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, a la Unidad Técnica de Vinculación y a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, para los efectos legales conducentes. -----

SÉPTIMO. Publíquese un extracto de este Acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet: www.ieez.org.mx. -----

El Secretario Ejecutivo: Se han incorporado a esta sesión Consejero Presidente los Representantes de los Partidos de la Revolución Democrática, Lic. Salvador Serrano Rodríguez y Encuentro Solidario, Lic. Miguel Ángel Alaniz Raygoza, bienvenidos buenas tardes, son todos quienes tengo a la vista, sería todo de mi parte por el momento Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, bienvenidas, bienvenidos Señores Representantes de los Partidos Políticos; para la presentación y los comentarios de este proyecto de acuerdo le solicito a la Presidenta de la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos Maestra Yazmín Reveles Pasillas haga uso de la palabra por favor. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Yazmín Reveles Pasillas, quien expresa: Gracias Consejero Presidente muy amable y con el permiso suyo y de los demás integrantes de este Consejo General, se pone a consideración de este Consejo el anteproyecto de financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias y permanentes, así como para actividades específicas; como ustedes saben de conformidad con el artículo 84 de la Ley Electoral, el financiamiento público al que tienen derecho los partidos políticos el cual es

independiente de las demás prerrogativas en este ejercicio fiscal tendría dos vertientes, la primera es el financiamiento para el sostenimiento y desarrollo de la actividades permanentes y el segundo para actividades específicas relativas a la educación, capacitación política, equidad entre los géneros, investigación socioeconómica y política así como tareas editoriales ¿Cómo se calcula el financiamiento público para actividades ordinarias? Pues se multiplica el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral con corte al 31 de julio de cada año por el 65% del valor diario de la unidad de medida y la actualización que emite el Instituto Nacional de Estadística e Informática, por lo que corresponde al financiamiento público para actividades específicas este equivale al 3% del monto total del financiamiento público que corresponde en este mismo año para actividades ordinarias; en la página 11, 12 y 13 ustedes podrán observar los cálculos realizados por esta Comisión y que se ponen a consideración de este Consejo General, en el cual la UMA calculada al 65% nos arroja la cantidad de \$58.25 (cincuenta y ocho pesos 25/100 M.N) esta cantidad multiplicada por el número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral de Zacatecas con corte al 31 de julio, es de 1'266,821 personas, esta multiplicación nos da la cantidad de \$73'504,858.71 (Setenta y tres millones quinientos cuatro mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 71/100 M.N) por el concepto de financiamiento público para actividades ordinarias, respecto de esta bolsa se calcula el 3% para poder llegar a lo que será el financiamiento público para actividades específicas, el 3% del monto a que me he referido, equivale a \$2'205,145.76 (Dos millones doscientos cinco mil ciento cuarenta y cinco pesos 76/100 M.N.); de esta manera el monto total de anteproyecto de financiamiento público para los partidos políticos en el ejercicio fiscal del año 2022 asciende a la cantidad de \$75'710,004.47 (Setenta y cinco millones setecientos diez mil cuatro pesos 47/100 M.N); bajo estos términos se pone a consideración Consejero Presidente de esta Consejo General el anteproyecto de financiamiento por los montos que he mencionado, muchas gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias a usted Consejera Electoral Maestra Yazmín Reveles, respetables integrantes de este Consejo ¿si alguien desea intervenir? Se concede el uso de la palabra, bien al no haber intervenciones le pido Señor Secretario por favor tome la votación. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentido de su voto levantando al mano con relaciona al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el anteproyecto de financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y para actividades específicas de los partidos políticos para el ejercicio fiscal dos mil veintidós, ¿quiénes estén a favor? Informo que son: -----
Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el anteproyecto de financiamiento público para los partidos políticos en la siguiente anualidad, Señor Secretario continúe con el siguiente punto por favor. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las Políticas y Programas de la autoridad administrativa electoral local para el dos mil veintidós. -----

El Consejero Presidente: Continúe por favor Señor Secretario en el uso de la palabra dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente y formule los comentarios que en mucho derivaron de la coordinación que llevó a cabo la Secretaría Ejecutiva, obviamente en las discusiones propias como de los Consejeros y en la reunión también con los partidos políticos, adelante por favor. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, antes de dar lectura poner a la consideración de ustedes retirar los antecedentes 21 y 27, así como el segundo párrafo de 29, también se propone retirar las Fracciones VII, XXI, XXV y XVII del considerando séptimo toda vez que tanto los antecedentes como las atribuciones referidas en las fracciones a que me he referido son, que forman parte de actividades propias de proceso electoral, esto a propuesta de la Consejera Sandra Valdez lo cual un servidor considera que es atinada esta observación y se pone a la consideración de ustedes, y me permito dar lectura a este proyecto de acuerdo. -----

PRIMERO. Se aprueban las Políticas y Programas del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas para el ejercicio dos mil veintidós que se adjuntan a este Acuerdo para que formen parte integral del mismo. -----

SEGUNDO. Se ordena a la Junta Ejecutiva de esta autoridad administrativa electoral local, proceda a realizar las acciones pertinentes para el cumplimiento de este Acuerdo y su anexo. -----

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo y su anexo en la página de internet: www.ieez.org.mx. -----

El Secretario Ejecutivo: Siguiendo a sus instrucciones Consejero Presidente, comentar a todas y todos ustedes, estas Políticas y Programas fueron comentadas en la reunión de trabajo que se tuvo el pasado martes, si bien es cierto de una manera muy sucinta ustedes conocen ya la forma de establecer las Políticas y Programas de esta institución que se compone de tres grandes componentes valga la redundancia, el **Primero**, denominado Organización de Elecciones y Procesos de Participación Ciudadana, el **Segundo**, Educación Cívica y Democrática y el **Tercero**, Gestión Institucional; estos componentes se subdividen además en objetivos generales, objetivos específicos, meta programada e indicador, que es donde principalmente nuestro Órgano interno de Control evalúa y califica el cumplimiento de dichas Políticas y Programas; además las mismas como ustedes pudieron ver, tanto en el documento que se les envió para la reunión de trabajo como el relativo a esta sesión, y como es costumbre nuestras actividades se dividen además en los formatos denominados GANT, en donde vienen de manera detallada cada una de las actividades a desarrollar en los componentes y objetivos a los que he hecho referencia, viene la fecha programada para desarrollarlos y el área correspondiente; nuestras Políticas y Programas como ustedes saben Señoras y Señores integrantes del Consejo General, se componen de los valores con los que este Instituto Electoral ha venido trabajando que son, la responsabilidad, la lealtad, trabajo en equipo, tolerancia, honestidad y confiabilidad, vale la pena destacar aunque ya se mencionó en la reunión de trabajo que además de las actividades ordinarias permanentes en interproceso, para el ejercicio 2022 se están programando algunos objetivos específicos, los más destacables es la constitución de partidos políticos locales, como ustedes saben en el año posterior al que se elija al titular del Ejecutivo está esta disposición legal a la que el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas debe dar cumplimiento de conformidad con la Ley General de Partidos; otra actividad relevante específica será la estadística del voto obtenido en el pasado proceso electoral en la que se determinarán las edades, el sexo, la demarcación en donde hubo mayor participación ciudadana entre otros aspectos; de manera general Señoras y Señores integrantes del Consejo General este es el plan de trabajo de las Políticas y

Programas que se ponen a la consideración de ustedes para el ejercicio 2022, quedamos a la orden por cualquier duda o comentario al respecto Consejero Presidente, Señoras y Señores integrantes del Consejo. - - - - -

El Consejero Presidente: Muy amable Señor Secretario, respetables integrantes de este Consejo ¿si alguien desea intervenir? Tienen el uso la palabra, bien sino hay procederíamos a tomar la votación Señor Secretario, pero antes permítanme unas muy breves reflexiones para dar constancia a la ciudadanía y a las instituciones del trabajo realizado por el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas para la formulación de este documento que constituye el documento esencial, que guía las tareas de planeación de esta loable Institución que cada año se realizan, nos hemos esmerado como Institución en ir avanzando y perfeccionando, son sus ejes centrales, como ustedes lo saben, los procesos electorales actividad primigenia de cualquier institución electoral, la educación cívica a través de todo lo que deriva de la cultura cívica, y específicamente, la obligación constitucional que tenemos los diferentes Institutos Electorales del país y obviamente la administración del propio Instituto; a partir de estos tres elementos se construyen los programas generales y se precisan los procesos específicos, donde no hay actividad relevante que quede desatendida y con ello estableciendo lo que cada servidor público adscrito al IEEZ debe realizar paso por paso y en el tiempo preciso y con los recursos ya obtenidos, que se obtengan, se han elaborado y además comentar que para alcanzar la construcción de este documento de Políticas y Programas realistas debidamente ajustado pero ambicioso en sus objetivos de trabajo, fue necesaria la colaboración de prácticamente todo el personal, en análisis, propuestas, discusión, Consejeras, Consejeros, la Junta Ejecutiva en primeros momentos y también después de los comentarios con los Consejeros y por supuesto de todo el equipo de trabajo de la institución, este documento de Políticas y Programas 2022 ha venido mejorando en los últimos años, en especial ya con la participación de la Unidad Interna de Control o del Órgano Interno de Control, que vigilará sin duda el cumplimiento cabal de todas las tareas, las generales, las específicas, y donde se requirió establecer parámetros estrictos de cumplimiento, metas por alcanzar y responsabilidades que se precisan, tanto para entes colectivos como individuales, todo ello en apego a la normatividad que nos rige; un ejercicio que sin duda seguirá derivando en una mayor optimización de los recursos humanos que ya de por sí en esta institución son austeros, ajustados, pero siempre cumpliendo con el trazado también con los materiales financieros, pero lo más importante en el crecimiento del grado de satisfacción hacia la ciudadanía, o los servicios que el Instituto recibe, y obviamente de una evaluación objetiva que hemos hecho y que se tiene en consideración de todas la asociaciones de Instituciones Electorales, la AIEEF que aglutina tanto al INE como a las instituciones electorales de cada entidad, tomando en cuenta criterios, evaluación, obviamente que nosotros aquí en Zacatecas como en la gran mayoría de las entidades existe gran satisfacción de la ciudadanía, hoy por hoy después de estos procesos complicados, las Instituciones Electorales gozamos de los más altos índices de credibilidad y confianza que no se han presentado en muchos tiempos, poquito menos a nivel nacional de aquellas elecciones del 2000 y la siguiente fase de los procesos complicados de la fiscalización, donde se obtuvo poquito más del 60%, pero actualmente las Instituciones con estos asuntos delicados del país, de la pandemia, de la alta participación, pese a dificultades de sortear situaciones adversas de inseguridad, complejidades para poder organizar cada etapa del proceso electoral, y todo ello hace que por encima del 64, 65% se goce del beneficio de la ciudadanía de nuestro país; con este documento se plasma lo que se requiere para seguir con la debida justificación, seguir trabajando con racionalidad, con plena justificación, y muy buena fundamentación, horas dedicadas para contar con un documento

representativo, sin duda de lo que hoy es esta Institución y también de lo que pretende ser en el breve plazo que no va a ser sencillo como bien lo señaló el Señor Secretario, en Zacatecas lo que han sido candidaturas independientes, partidos políticos locales, el número de participantes y la participación de la ciudadanía han ido en ascenso y son muy solicitados, muy demandados, por eso es que se advierte la necesidad de que no se desatienda económicamente esta situación, y fundamentalmente lo mejor que todas y todos empeñando nuestro mejor esfuerzo institucional para lograr los grandes objetivos; por favor Señor Secretario tome la votación correspondiente a este proyecto. -----

El Secretario Ejecutivo: Con gusto Consejero Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales se le solicita manifiesta en el sentido de su voto de la manera acostumbrada con relación al proyecto de acuerdo del Consejo General por el que se aprueban las Políticas y Programas de la autoridad administrativa electoral local para el 2022, con las modificaciones señaladas al inicio de la lectura de este acuerdo propuestas por la Consejera Electoral Maestra Sandra Valdez ¿quiénes estén a favor? Informo que son: -----

**Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----**

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** las Políticas y Programas de esta autoridad administrativa para la siguiente anualidad, continúe Señor secretario con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejero Presidente que el siguiente punto a desahogar es el **punto número cinco:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal dos mil veintidós, con base en el Dictamen de la Comisión de Administración de este órgano superior de dirección. -----

El Consejero Presidente: Por favor Señor Secretario sírvase dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: PRIMERO. Se aprueba como Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal dos mil veintidós, la cantidad de \$89'696,939.78 (Ochenta y nueve millones seiscientos noventa y seis mil novecientos treinta y nueve pesos 78/100 M.N.), correspondiente a gasto ordinario, de conformidad con lo previsto en el considerando quincuagésimo octavo del presente Acuerdo y con base en el Dictamen que presenta la Comisión de Administración del Instituto Electoral, el cual se adjunta a este Acuerdo para que forme parte integral del mismo. Montos que se detallan en los anexos 1, 2, 3 y 4 que se adjuntan a este Acuerdo para que formen parte del mismo. - - -

SEGUNDO. Se aprueban los tabuladores de percepciones salariales del personal permanente para el 2022 del Servicio Profesional Electoral Nacional, de la Rama Administrativa y del personal eventual para Programas Específicos, conforme a los anexos 2, 3 y 4 que se anexan al presente Acuerdo para que formen parte integral del mismo. -----

TERCERO. Remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral, para el ejercicio fiscal dos mil veintidós, por conducto del Consejero Presidente para efectos de su inclusión en la iniciativa de Presupuesto de Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal dos mil veintidós. -----

CUARTO. Remítase a la Sexagésima cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral, para el ejercicio fiscal dos mil veintidós, por conducto del Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario proviene este proyecto de acuerdo en relación con el anteproyecto de recursos por esta institución y por tanto le pido haga la presentación comenté lo que estime pertinente Presidente de la misma, Maestro Arturo Sosa Carlos. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Arturo Sosa Carlos, quien expresa: Por supuesto y muchas gracias, con el saludo para todos y todas quienes asisten a esta Sesión Extraordinaria fundamental para el ejercicio del siguiente año, hemos de decirles que en la Comisión que me honro en Presidir y que integran además la Maestra Yazmín Reveles y la Maestra Brenda Mora, que contó también con su presencia y participación y por supuesto las adecuaciones, los comentarios, y por supuesto, en ocasiones hasta las correcciones necesarias, este anteproyecto se pensó en hacerlo de una manera responsable y sobre todo con empatía con la difícil situación financiera de nuestra entidad, este anteproyecto que contiene cuatro capítulos y que son los que se refieren en la normatividad en materia de gobernabilidad, de contabilidad perdón, gubernamental; queremos decir que se está proponiendo a este pleno que el capítulo 1000 de servicios personales tenga un monto de ejercicio por \$71'217,502.00 (setenta y un millones doscientos diecisiete mil quinientos dos pesos 00/100 M.N.), el de materiales y suministros que comprende capítulo 2000 sea de un poco más de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.), el 3000 en servicios generales de \$11'410,000.00 (once millones cuatrocientos diez mil pesos 00/100 M.N.) poco más y el de bienes muebles inmuebles e intangibles por un poco más de \$4'053,000.00 (cuatro millones cincuenta y tres mil pesos 00/100 M.N.); para un acumulado cercano a \$89'700,000.00 (ochenta y nueve millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.), pesos más pesos menos, yo no quiero caer demasiado en las cifras, fue un éxito que el acuerdo correspondiente, los anexos a los que ya se ha hecho referencia, cuando se leyó el acuerdo y que contienen además de los tabuladores los rubros en que se hará el gasto si es que este es autorizado por la Sexagésima Cuarta Legislatura de nuestra entidad, contienen una propuesta absolutamente responsable, que pretende hacer un eficiente uso del recurso público, que en su caso se nos otorgue, somos sensibles ya lo dije anteriormente, el colectivo también lo es a la situación complicada en materia de recursos públicos que se vive en Zacatecas, no obstante si hacemos la atenta petición de que este anteproyecto del presupuesto por un poco menos de \$90'000,000.00 (noventa millones de pesos 00/100 M.N.) para las actividades del Instituto y que contiene diversos componentes, entre ellos uno importantísimo que consistirá en la certificación de las asambleas de las agrupaciones políticas que ahora pretendan ser partidos políticos que ya así lo determina la ley, dado que es un año posterior al de la elección de Gobernador tendrá un importante ejercicio del presupuesto, esta es la razón de que en apariencia se eleve aproximadamente un 10 y 15% del anterior del 2021, lo queremos decir con toda claridad, porque de pronto pareciera que deriva esto de crecer más en cuanto al personal, no, estamos siendo extremadamente conscientes y esta actividad en concreto más la investigación del sentido del voto, la estadística electoral que es importantísima como insumo para posteriores procesos electorales y sobre todo para tomar las medidas necesarias para incrementar la participación ciudadana y además la construcción de la ciudadanía, se llevan aproximadamente entre el 15 y el 18%, es decir, el incremento no corresponde sino a necesidades institucionales y al cumplimiento estricto de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas, esa es la razón de que además con

los \$75'000,000.00 (setenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.) un poco más \$75'410,000.00 (setenta y cinco millones cuatrocientos diez mil pesos 00/100 M.N.) que corresponden a los partidos, este presupuesto alcance un aproximado de \$165'000,000.00 (ciento sesenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.) que sí estamos conscientes de que es una cantidad considerable, sin embargo, es apenas la estrictamente indispensable para el cumplimiento de nuestras funciones, resaltar que no siempre el presupuesto del anteproyecto que se pone a consideración de las respectivas Legislaturas es entregado en su totalidad inicialmente, pero también hemos de reconocer que aún cuando esto sucede con alguna frecuencia, la autoridad gubernamental correspondiente siempre es sensible a las necesidades del Instituto y que van haciéndose en su oportunidad las adecuaciones presupuestaria necesarias para nunca y en ninguno de los casos como ha sido el proceso electoral que se ha dirimido recientemente, y en este año dejar de cumplir las obligaciones del Instituto Electoral, no hay pretextos, tenemos que hacerlo, sin embargo, y por este medio y a nombre del colectivo, creo que no me dejará mentir, le pedimos a los Representantes los partidos políticos sean sensibles a esta necesidad de financiamiento y que por allí aboguen también con sus fracciones parlamentarias o con sus partidos políticos para que en el seno de la 64 Legislatura, este presupuesto sea atendido ojalá en su totalidad, no obstante estamos conscientes de la situación financiera del Estado y por ello acataremos lo que la Legislatura así determine como soberanía popular de la entidad que es; agradezco el trabajo de la Junta Ejecutiva que en la elaboración de los programas de actividades de la siguiente anualidad y que corresponde a las llamadas Políticas y Programas de este año, esbozo un planteamiento ambicioso de cuatro actividades pero no en cuanto a recursos, porque apenas, lo repito, es lo indispensable, la Junta hizo un trabajo profesional, muy dedicado, tuvimos una serie de reuniones de trabajo conjuntas, Juntas y Consejo General, su colectivo y este es el resultado, un anteproyecto de presupuesto responsable y sobre todo que procuraremos hacer cumplir con los principios de contabilidad gubernamental y armonizarlo con los principios de la función electoral, particularmente el de la máxima publicidad que se refleja en transparencia; Consejero Presidente, Representantes compañeros del Consejo, de la Junta es cuanto muchas gracias, buenas tardes. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Consejero Electoral Maestro Arturo Sosa Carlos, respetables integrantes de este Consejo ¿si alguien desea participar? tienen el uso la palabra, sino hay comentarios por lo importante y la trascendencia del trabajo permítanme comentar algunas cuestiones, esta institución en cumplimiento a las normas que nos rigen ha elaborado el anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2002 para esta institución, como también lo fue en puntos anteriores el relativo al financiamiento de los partidos políticos, se ha dado continuidad a las normas y criterios de conducta que en este rubro, en esta materia hemos observado en los últimos años, haciendo del proyecto de presupuesto un instrumento realista y ajustado estrictamente a la solicitud de requerimientos mínimos para que el Instituto siga funcionando a cabalidad, pero con la austeridad que se impone en estos días difíciles en lo financiero, tanto para el Estado de Zacatecas como para el país, existe recia pretensión de dar respuesta puntual al reclamo ciudadano de constatar un verdadero esfuerzo de sus instituciones públicas para ajustar sus presupuestos y para que lo disponible sea empleado con gran racionalidad, sin sacrificio de la eficiencia, se impone el envío de un mensaje solidario y el acompañamiento vigoroso de las instituciones estatales en estos momentos de gestión para mayores recursos públicos que atiendan las necesidades de la población que en el territorio zacatecano existimos, para una asignación de recursos públicos a Zacatecas con una visión preponderantemente federalista y redistributiva de la riqueza que este país

genera, el reconocimiento debe ser para que de la riqueza minera, agropecuaria y de servicios que ha sido aportada por Zacatecas durante siglos a México entero, sea también en beneficio de Zacatecas, siendo para ello el ciudadano Gobernador del Estado y los Legisladores federales quienes lleven a cabo las gestiones de recursos, a ellos nuestros votos de apoyo firme para el éxito de esas gestiones; a las instituciones que garantizamos estabilidad, tranquilidad y paz social, en apego a los grandes objetivos de organizar elecciones confiables, con la absoluta independencia y autonomía con relación a los poderes, a los partidos políticos y a cualquier organismo, quienes damos resultados de eficiencia como ha quedado demostrado en los últimos cuatro procesos electorales que ha esta institución como Consejo y en la aplicación del nuevo Sistema Nacional Electoral me parece que corresponde como contribuyentes importantes a esa estabilidad que en el tránsito de autoridades en su renovación constatado todo en términos de la alternancia continua que se ha llevado en Zacatecas, es justo no sólo el reconocimiento, sino también los apoyos económicos para cumplir con esa racionalidad con los grandes objetivos institucionales, corresponderá a la Honorable Legislatura del Estado resolver en definitiva el presupuesto que se asignará a esta institución, las personas somos circunstanciales en estas instituciones, pero es de gran relevancia que el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas se mantenga vigoroso como institución que alienta la mayor vida democrática en la entidad, una institución cuya razón trascendente de existencia es la de servir a la ciudadanía, esperemos oportunamente resultados positivos de las autoridades que corresponden; Señor Secretario sea tan amable en tomar la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales se le solicita manifiesten el sentido de su voto levantando la mano con relación al proyecto de acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el proyecto de presupuesto de egresos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2002 con base en el dictamen de la Comisión de Administración de este órgano superior de director ¿quiénes estén a favor? Informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario consecuentemente con la votación **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo que contiene el anteproyecto de presupuesto de egresos de esta institución, por favor Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores integrantes del Consejo General, Consejero Presidente, el orden del día ha sido agotado. -----

El Consejero Presidente: Bien Señoras y Señores Representantes de los Partidos Políticos, Consejeras, Consejeros, integrantes de la Junta, Titular del Órgano de Control, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14:40 horas de este 30 de septiembre del 2021 se levanta la sesión, muchas gracias por su asistencia, por su participación, que tengan buena tarde, hasta pronto. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa